

Consejo aprueba 72% de observaciones revisadas en primera jornada

16 de octubre de 2023



Un conjunto de observaciones presentadas por la Comisión Experta aprobó el Consejo Constitucional en la primera parte de la sesión plenaria que se desarrolló este lunes. La discusión se retomará a partir de las 10 horas de este martes 17, para concluir con las votaciones pendientes.

La semana pasada, las comisionadas y comisionados aprobaron 210 sugerencias realizadas a los 17 capítulos y disposiciones transitorias que compone la propuesta de nueva Carta Fundamental. Durante esta jornada se votaron 178 observaciones, correspondientes a los primeros 13 capítulos, quedando pendientes los cuatro restantes, además de las disposiciones transitorias.

Hasta el momento se aprobaron 129 normas, se rechazaron 21 observaciones y 28 pasaron a la Comisión Mixta. Una de las sugerencias -que recibió el respaldo mínimo de los 3/5 de las y los consejeros- fue reponer en el artículo 1 de la propuesta constitucional que **Chile se organiza en un estado social y democrático de derecho**, como lo planteó el anteproyecto de la Comisión Experta. El Consejo lo había propuesto en el artículo 2.



Sobre el financiamiento a los partidos políticos, el Consejo Constitucional aprobó la propuesta de la Comisión Experta que se refiere a que la ley determinará las reglas a que se sujetará el financiamiento para las campañas electorales. Sus ingresos «solo podrán ser de origen nacional y solo podrán recibir el **financiamiento privado, proveniente de personas naturales, y público** que autorice la legislación». El planteamiento del Consejo no distinguía el tipo de aporte para esta actividad.

En materia de seguridad ciudadana, se aprobó que la **Defensoría de las Víctimas** contará «con unidades especializadas a cargo de la defensa de las víctimas de delitos en conformidad a la ley». Con ello se elimina la propuesta del Consejo que creaba una única unidad exclusiva para los delitos investigados por la Fiscalía Supraterritorial.



También se respaldó “suprimir íntegramente” la norma que incorporaba a **los Cuerpos de Bomberos de Chile en el texto constitucional**. El articulado eliminado señalaba que estos constituyen una institución nacional, cuya finalidad es atender las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, de forma coordinada con otros organismos públicos competentes.

Asimismo, se visó la propuesta de eliminar la norma que definía que “las actuaciones de los militares, ya sea en acto de servicio militar o en cumplimiento de sus funciones, serán conocidos por **la jurisdicción militar**».



Observaciones rechazadas

Varias observaciones de la Comisión Experta fueron rechazadas por los 2/3 de los integrantes del Consejo, lo que implica que definitivamente quedan fuera de la propuesta constitucional final. En materia de libertad de enseñanza, se rechazó -por 17 votos a favor y 33 en contra- suprimir la palabra **“la moral”**, del artículo que señala que esta libertad comprende «crear y desarrollar proyectos e idearios educativos, sin otras limitaciones que las impuestas por la moral, el orden público y la seguridad del país”.

Respecto al agua, los comisionados (as) propusieron suprimir en el primer párrafo del inciso 30 del artículo 16, la expresión **“al acceso”**, lo que no tuvo apoyo y quedó la propuesta de los consejeros (as) que consagra **“el derecho al acceso al agua y al saneamiento»** (17 votos a favor y 33 en contra).



Diversas posturas en debate

Durante el debate, que se desarrolló por más de tres horas durante la mañana, el consejero **Alejandro Köhler (PS)** sostuvo que “estos últimos cinco meses hemos intentado arribar a acuerdos que permitan escribir un texto inclusivo y representativo de la diversidad política, social y territorial de nuestro querido Chile”.

El consejero **Antonio Barchiesi (PRep)**, por su parte, recalcó que con la nueva propuesta constitucional “se avanzó” en materia de derechos para las mujeres, igualdad ante la ley, seguridad pública, probidad y crecimiento económico.

En tanto, el consejero **Fernando Viveros (PC)** aseguró que “este texto mercantiliza aún más el anhelo de una salud mejor, una educación digna o un Chile más justo y equitativo para todas y todos. Esto no asegura la gobernabilidad, ni tampoco la estabilidad integral que el país requiere”.

A su turno, la consejera **Gloria Hutt (Evópoli)** aseveró que las reformas al texto vigente “permitirán corregir distorsiones que han afectado negativamente a nuestra población”, agregando que aparte de las mejoras en participación ciudadana, derechos sociales, la modernización del Estado y la protección del medioambiente, hay cambios en el sistema político que son relevantes para menguar la polarización.

Por su parte, la consejera **Paloma Zúñiga (RD)** indicó que “en esta propuesta, la libertad de elegir se debe comprar, pero pagar por tu libertad no es lo único que se constitucionaliza, sino que además si eres mujer, no existe la libre determinación sobre tu propio cuerpo”.

El consejero **Arturo Phillips (UDI)** manifestó que con esta nueva propuesta hay cambios que ayudan a todo el país en su conjunto y no solo para un sector.

- **Ver sesión completa de la jornada (AM):**
- **Ver imágenes de la jornada (AM):**
- **Ver galería de fotos:**



